

CONOCE TUS DERECHOS: "PAROLE-IN-PLACE"



El presidente Biden anunció un nuevo programa que permitirá cónyuges e hijastros de ciudadanos de los Estados Unidos que son indocumentados solicitar la residencia permanente sin salir de los Estados Unidos. El programa es conocido como **"parole-in-place"** en inglés.

ES POSIBLE QUE PUEDE BENEFICIAR DEL PROGRAMA SI LO SIGUIENTE SE APLICA A USTED:

- Entró a los Estados Unidos sin documentos legales
- Lleva viviendo por lo menos diez años en los Estados Unidos
- Está casado legalmente con un ciudadano de los Estados Unidos
- No ha sido condenado de ciertos delitos descalificantes



Todavía no sabemos los detalles específicos sobre cómo se puede solicitar o cuando van a estar disponibles las solicitudes. Puede leer el anuncio del gobierno [aquí](#).

Es muy importante que hable con un abogado licenciado de inmigración si usted piensa que es elegible.

¡NOTARIOS NO SON ABOGADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y NO DEBE SOLICITAR NI RECIBIR CONSEJOS LEGALES DE ELLOS!

No le pague a nadie ahora para que "se ponga en fila" o "inicie su solicitud." ¡Aún no hay aplicaciones disponibles!